



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Viernes 25 de octubre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: Diario Imagen, Excélsior, Ovaciones, La Razón, El Universal, El Economista, Milenio, El Gráfico, La Jornada, El Heraldo de México, Publímetro, El Sol de México, El Día, 24 Horas.

Cápsulas de Salud/Diario Imagen

Reportera: Elsa Rodríguez Osorio.

Reconocimiento al Mérito Médico 2019 a Teresita Corona Vázquez ONG unen esfuerzos para ayudar a pacientes con cáncer de mama Farmacias Independientes víctimas de la delincuencia. En el marco del *Día del Médico*, el secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer Varela, entregó el reconocimiento al Mérito Médico 2019, que otorga el Consejo de Salubridad General, a la especialista en Neurología, Teresita Corona Vázquez, por su amplia contribución a la ciencia médica. El titular de Salud reconoció la trayectoria y el esfuerzo de la galardonada a lo largo de su vida profesional y señaló que este reconocimiento es una invitación para recordar que en medicina está primero el servicio, el compromiso social, la vocación, la sólida ética profesional y la solidaridad. Desde 1995, el Consejo de Salubridad General otorga este reconocimiento al médico o médica que se haya distinguido por su reconocida vocación de servicio y entrega a la formación de generaciones, así como por sus trascendentes aportaciones científicas, tecnológicas y sociales en favor de la medicina y la consolidación de nuestras instituciones. La galardonada primera mujer presidenta de la Academia Nacional de Medicina de México y ex directora general del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, señaló los retos que el sistema de salud mexicano debe combatir, tales como desarrollar políticas de género para impulsar a las mujeres y programas que les permitan transitar su periodo reproductivo sin perder oportunidades y precisó la necesidad de priorizar el primer nivel de atención, la prevención a los grupos más vulnerables, así como impulsar el segundo y tercer nivel de atención debido a las transiciones epidemiológicas y demográficas que atraviesa México.

Revisan prohibición a uso lúdico de cocaína/Excélsior

La Suprema Corte aceptó analizar los amparos relacionados con la prohibición al uso lúdico de la cocaína y será el ministro Jorge Pardo Rebolledo, opositor a la utilización recreativa de la marihuana, el encargado de elaborar un proyecto de sentencia. Mediante un acuerdo, firmado por el ministro presidente Arturo Zaldívar, se concluyó que ante la existencia de un problema de constitucionalidad de la Ley General de Salud, es imperativo que el máximo tribunal se pronuncie sobre el tema. "Se advierte que en la materia de la revisión subsiste el problema de constitucionalidad de los artículos 234, 235, último párrafo, 236, 237, 245, fracción II, 247, 250 y 290 de la Ley General de Salud, por lo que es de la competencia originaria de este alto tribunal", señala el acuerdo. Excélsior informó el pasado 20 de agosto que un juez concedió dos amparos que ordenan a la Cofepris autorizar la posesión, transporte, empleo y uso de la cocaína. Estos amparos no legalizan la sustancia ni pueden hacerse válidos hasta ser confirmados por la Corte.

Piden ONG regulación integral de marihuana/Reforma, Ovaciones

El dictamen de las Comisiones de Justicia, Salud y Estudios legislativos del Senado para regular la marihuana continúa criminalizando a las personas, beneficia sólo a la industria y no es el modelo adecuado para el contexto mexicano, acusaron organizaciones sociales. Por ello, urgieron a los legisladores a no aprobar la propuesta y crear un modelo de regulación integral que pueda reducir el mercado negro y mejorar la salud y la seguridad públicas. "Exhortamos al Senado a no perder

la oportunidad histórica de corregir los errores del pasado y a regular bien", señaló México Unido Contra la Delincuencia (MUCD). Respecto del dictamen, consideró que parece redactado con desconocimiento del derecho mexicano, además de que plantea una sobrerregulación y hace un uso erróneo de definiciones. En tanto, el Movimiento Cannabis Mexicano consideró preocupante que la propuesta no legisle para garantizar el acceso a la marihuana para el libre desarrollo de la personalidad, pues no reconoce la existencia del uso responsable de personas adultas.

Alistan ley que regula venta, uso y consumo de cannabis/La Razón

El Senado de la República se alista para aprobar, la próxima semana, la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis, la cual prevé regularizar la venta, cultivo, exportación, importación, publicidad, portación y siembra de la marihuana, tanto para consumo propio (lúdico o recreativo) como con fines terapéutico, farmacéutico o paliativo e industrial. Así lo adelantó el presidente de la Comisión de Justicia, Julio Menchaca, quien dijo que se trabaja para contar con esa legislación antes del 31 de octubre, ya que "hay una gran disposición de la oposición, a pesar de los distintos puntos de vista. El dictamen, preparado por las comisiones unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos, Segunda, prevé además modificar la Ley General de Salud para aumentar de 5 a 28 gramos los permitidos para consumo personal de la hierba. Respecto a la ley, ésta permite que cada persona posea hasta cuatro plantas del cannabis.

Instituto de cannabis requerirá presupuesto/El Universal

De avalarse el dictamen sobre regulación del cannabis, la Cámara de Diputados deberá etiquetar recursos para este rubro en el Presupuesto de Egresos de 2020. Lo anterior es en razón de que el Instituto Mexicano del Cannabis deberá quedar constituido a más tardar el 1 de enero de 2021, por lo cual la Cámara Baja tendrá que aprobar "el presupuesto necesario para su funcionamiento", indica el proyecto en los artículos transitorios. El dictamen, que podría ser modificado por las comisiones de Salud, Justicia o Estudios Legislativos, resalta que en un periodo no menor a cinco años posteriores a la entrada en vigor del decreto 20% de las licencias de cultivo de plantas de marihuana deberán otorgarse "preferentemente" a campesinos o ejidos en los municipios que se vieron afectados durante el periodo en que estuvo prohibido el cannabis. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana recabará la información y propondrá la lista de municipios, alcaldías y comunidades que deben verse beneficiados.

Vitalmex busca impulsar donación de órganos/El Economista

Para el desarrollo del programa en la parte quirúrgica, es necesaria una inversión de entre 600 y 700 millones de pesos, explicó en entrevista Jaime Cervantes Covarrubias, director general de Vitalmex. Respecto a la participación del gobierno, mencionó que el proyecto se está armando de manera interna y será presentado para su aceptación frente a la nueva administración. En este sentido, mencionaron que un aliado sería el nuevo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi) antes conocido como Seguro Popular. En el marco del XXV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Trasplante, el directivo detalló que el proyecto busca conjuntar el trabajo de las instituciones de salud como el ISSSTE, IMSS, Sedeña, Pemex, entre otros. Además, tiene como objetivos la capacitación de personal especializado, fomentar la cultura de donación, supervisar la trazabilidad de órganos y tejidos, compensar los gastos del trasplante y mejorar el acceso a inmunosupresores.

Urgen por políticas públicas en hipertensión pulmonar/Milenio

En México la hipertensión pulmonar "no se enseña en las escuelas" ya ello se suma que solo se otorga un tratamiento genérico a 60% de los más de 5 mil enfermos diagnosticados con esta padecimiento, que genera gastos catastróficos, empobrecimiento y reducción en la expectativa de vida de jóvenes. Los panelistas confiaron en que con la desaparición del Seguro Popular, por el Instituto de Salud para el Bienestar, realmente se cumpla con el compromiso de tener acceso a fármacos y terapias de calidad, eficaces y seguras para este sector vulnerable.

Pacientes con cáncer de mama siguen llegando en etapas tardías/El Economista

Que el mes de octubre esté dedicado al cáncer de mama representa el esfuerzo y trabajo de miles de personas que por muchos años han dedicado su tiempo a posicionar el tema; probablemente se trata del cáncer con mayor trabajo por parte de asociaciones, instituciones gubernamentales y de salud y pacientes, pero aun así, 55.9% de las pacientes sigue llegando en etapas localmente avanzadas. Incluso en el país, el cáncer de mama ha tenido un incremento constante, del 2000 al 2013 pasamos de 10.76 casos por cada 100,000 habitantes, a 26.1 casos en mujeres mayores de 25 años, estimando 23,873 nuevos casos en el 2013. A pesar de la complejidad del problema, hay datos clave que pueden ayudar a entender el problema, así lo sugieren los especialistas que participaron en la jornada Está en Nuestras Manos: Perspectiva Integral del Presente y Futuro del Cáncer de Mama en México, llevada a cabo en Instituto Nacional de Cancerología y en la que

participan diversas instituciones, sociedad civil y la industria farmacéutica. Un primer punto es entender la dificultad de acceso a los medicamentos, por ejemplo, tratamientos como el palbociclib o el ribociclib, utilizados como inhibidores de CDK4 (un gen), cuestan entre 75,000 y 94,000 pesos, mientras que otros medicamentos como el fulvestrant cuestan 22,400 pesos o el atezolizumab, 94,300 pesos.

Afecta Chagas a un millón de mexicanos/El Gráfico

Más de un millón de personas en México padece la enfermedad de Chagas, que afecta principalmente al corazón y a las neuronas. Se trata de una afección silenciosa y desatendida ligada a la pobreza, a las viviendas sin piso firme, cuyos principales estragos se muestran en Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Morelos y el Estado de México. Las condiciones de la vivienda en muchas áreas del país favorecen la presencia del insecto transmisor y el riesgo de adquirir la enfermedad", puntualizó Yurika Manuel Valencia, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud.

Garantiza Anafarmex suficientes antivirales para la temporada de influenza/La Jornada

El presidente de la Asociación Nacional de Farmacias de México (Anafarmex), Antonio Pascual Fera, afirmó que en esta temporada de influenza se tiene garantizado el abastecimiento de antivirales para combatirla en todo el país, y agregó que se impulsará una campaña de vacunación, tras destacar que se cuenta con 32 millones de dosis. En entrevista, luego de inaugurar el 34 Congreso Internacional de Farmacias, agregó que se promoverá entre las 40 mil boticas afiliadas al organismo impulsar acciones para fortalecer los programas estratégicos del sector salud, que incluye las campañas de sobrepeso y obesidad; salud reproductiva y enfermedades crónico degenerativas. Por lo que respecta a las condiciones de inseguridad que enfrentan las farmacias, reconoció que al menos 10% de estos establecimientos en el país fueron afectados por delitos de alto impacto, como secuestro, extorsión, cobro de piso y robo. En la Ciudad de México, explicó, 1 de cada 10 de las 8,900 farmacias se vio afectada por la inseguridad.

Concientizan acerca de la salud mental/El Heraldo de México, El Economista

En el marco del *Día Mundial de la Salud Mental* que se celebra el 10 de octubre, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente lanzó la campaña Hablemos de salud mental, liderada por Mariana de la Fuente, presidenta del voluntariado del Instituto, con el objetivo de crear conciencia en la sociedad acerca de los trastornos mentales, así como de eliminar los tabúes que existen en torno a este tema. "Ir al psiquiatra no debería ser algo que nos avergüence o que nos dé miedo. Los pacientes con trastornos, mientras se encuentren bajo el tratamiento indicado, tienen las mismas oportunidades que una persona que no padece trastornos". En México, siete de cada 50 personas padecen algún tipo de trastorno de ansiedad en los que, en la mayoría de los casos, el diagnóstico médico del padecimiento se llega a hacer hasta después de 14 años: "El fin de esta campaña es reducir ese tiempo", dijo De la Fuente.

¿De qué se enferman los mexicanos?/Publimetro

En México, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud concentra los reportes de las principales causas de enfermedad y de muerte en el país, esto lo hace a través de datos epidemiológicos que recupera de los distintos hospitales y centros de salud que existen en México, así como de las actas de defunción. En cuanto a causas de muerte, aunque las tres primeras son iguales en hombres y mujeres, los varones también fallecen por homicidios, enfermedades del hígado y accidentes; mientras que las mujeres mueren por enfermedades cerebrovasculares, enfermedad obstructiva crónica y enfermedades del hígado.

Momento Corporativo/El Sol de México

El tema de salud y la relevancia de las etiquetas en los productos de consumo es una discusión global y una solución básica para balancear ambos aspectos, es la que propone la internacional Food & Beverage Alliance, a la que pertenecen empresas como Ferrero Grupo, de Lapo Civiletti y Grupo Bimbo, de Daniel Servitje, de que la información sea legible y clara para que el consumidor tome sus propias decisiones y enseñar que la clave es tan simple como considerar en todo momentos las porciones y la frecuencia de su ingesta.

Se debe corregir deficiencias en el programa "Médico en tu casa"/El Día, La Jornada

Ante el hecho de que el programa "Médico en tu casa" no ha rendido los frutos esperados por tener una visión limitada en el proceso salud-enfermedad, se requiere corregir estas deficiencias y considerar servicios integrales, multidisciplinarios y acciones de promociones de salud, además de sustituir el nombre a "Salud en tu casa", advirtió el Congreso local. Mencionó que analiza una iniciativa mediante la cual se reforma diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal, "ya que no

solamente se debe limitar el programa a la atención médica, por las nuevas exigencias de la población en materia de salud, Los nuevos requerimientos de la población en condiciones vulnerables hacen necesario actualizar sus bases legales, objetivos y líneas de acción para alcanzar una atención integral y mejores resultados". Apuntó, dicha propuesta coincide con los objetivos actuales del gobierno capitalino en este rubro, que consisten en la eficiencia y eficacia del modelo de atención primaria, sugerido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), asimismo, de acuerdo con los diagnósticos realizados por la Secretaria de Salud (Sedesa), al inicio de la actual administración, se observó una problemática en la planeación de dicho programa, por lo que reiteró, es necesario actualizar las bases de atención domiciliaria para tener un servicio integral, proporcionando atención especial a los adultos mayores.

IMSS no alcanza estándar de OCDE en cobertura de médicos/24 Horas

El director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, informó que el país tiene un déficit de más de 94 mil médicos para alcanzar los estándares de cobertura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).